



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 01/2011
CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL**

En Santiago de Chile, a 18 de enero de 2011, siendo las 15:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4°, de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 187, de 2004, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia del Ministro Presidente, don Luciano Cruz-Coke Carvallo y los Consejeros presentes don Isaac Frenkel, don Juan Pablo González, don Héctor Escobar, don Gabriel Matthey, don David Dahma, don René Calderón, don Víctor Hugo Ibarra, don Fernando Silva, don Álvaro Menanteau, don Gerardo Salazar, don Manuel Meriño y don Julio Zegers. Los consejeros que no asistieron presentaron en forma previa sus excusas. Se encuentran presentes, el Secretario Ejecutivo del Consejo, don Rodrigo Sanhueza y la integrante del Departamento Jurídico, doña Carmen Paz Alvarado M.

Tabla:

- 1.- Observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 9.
- 2.- Selección concurso público Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2011
- 3.- Informe Comisión Programa de apoyo al desarrollo de Orquestas Profesionales en regiones distintas de la Metropolitana.
- 4.- Distribución recursos del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, año 2011.
- 5.- Solicitud de recursos para realización de reunión de Ibermúsica en Chile.
- 6.- Creación Comisión Diseño Concurso Público 2012.
- 7.- Nueva operativa Consejo año 2011.
Información Consejo mes de febrero.
- 8.- Definición temática Concurso de Composición Luis Advis 2011.
- 9.- Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1.- Observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 9.
No existen observaciones al acta de la sesión ordinaria anterior, la cual fue firmada en dicha oportunidad.

2.- Selección concurso público Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2011.

La Secretaría Ejecutiva expone la nómina de proyectos evaluados y seleccionados para la Línea de Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2011, entregando acta de Especialistas y de Jurado, de fechas 13 y 14 de enero de 2011, respectivamente.

Se deja constancia que la propuesta de selección y adjudicación del Jurado se realizó en base a la nómina de proyectos preseleccionados de acuerdo al trabajo realizado por los especialistas y considerando los criterios indicados en las bases de concurso.

La Secretaría Ejecutiva expone una reseña acerca de cada una de los proyectos que integran la nómina del Jurado.

ACUERDO 1°:

Los Consejeros presentes acuerdan por unanimidad aprobar los proyectos seleccionados por el Jurado en el concurso público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2011, según actas de Especialistas y de Jurado, y sus fundamentos, de fechas 13 y 14 de enero de 2011 respectivamente, que certificadas por la Secretaría Ejecutiva, forman parte integrante de la presente acta para todos los efectos legales como Anexo N° 1.

3.- Informe Comisión Programa de apoyo al desarrollo de Orquestas Profesionales en regiones distintas de la Metropolitana.

La Secretaría Ejecutiva expone a los consejeros presentes que en relación al Programa de Orquestas Profesionales distintas a la región metropolitana para el año 2011, el Comité a cargo de realizar la evaluación sesionó con fecha 04 de enero de 2011. A continuación se les entrega copia de dicha acta.

Se señala que en base a dicha evaluación, el Ministro Presidente realizó la selección, resultando seleccionados: la Corporación Cultural Universidad de Concepción, la Corporación de amigos de Teatro Regional del Maule, Orquesta Sinfónica Universidad de La Serena, la Orquesta de la Provincia de Marga Marga y Orquesta de la Universidad Austral de Chile.

Se señala que los evaluadores recomendaron que todos los integrantes de la Orquesta, ya sean antiguos o nuevos, deben haber sido seleccionados a través de Concurso Público. Por lo anterior, los integrantes que no hayan sido seleccionados de esta forma deberán renovarse, debiendo llamarse al respectivo concurso. Además, con respecto a la Orquesta Sinfónica Universidad de La Serena se le recomendó solicitar a dicha entidad mejorar en el ítem descentralización, tanto en la penetración fuera de la región, como dentro de la misma. Asimismo con respecto a esta entidad se recomienda hacer entrega de los recursos en dos cuotas, supeditado a la entrega de un informe de actividades, el cual tendría fecha máxima de entrega el día 30 de junio de 2011. Como medio de prevención, tras la aprobación de dicho informe, el cual sería revisado por el mismo Comité Evaluador, se le entregaría la segunda cuota comprometida.

La Secretaría Ejecutiva señala que el Ministro Presidente estuvo de acuerdo con las recomendaciones señaladas por los evaluadores, dictando el respectivo acto administrativo que selecciona a las orquestas ganadoras.

Los consejeros realizan consultas acerca del funcionamiento de las orquestas. Se les señala que cada orquesta envía informes sobre su funcionamiento y de esta forma se puede saber quienes están contratados como integrantes de las orquestas.

Posteriormente, los Consejeros analizan los alcances de este Programa y discuten acerca de la necesidad de realizar modificaciones a éste. Se recalca la necesidad que las orquestas seleccionadas cumplan específicamente con los objetivos del Programa.

Asimismo se discute acerca de la necesidad de mantener el Programa, manifestando los Consejeros la necesidad de continuar con este Programa. Además, se discute el futuro de las orquestas en el caso que el Programa termine.

El Ministro señala la necesidad de trabajar en una propuesta de Programa con la finalidad de poder mejorarlo. Además, el Ministro señala que se podría invitar a los encargados de la orquestas seleccionadas para que expongan sus necesidades y opiniones con respecto al Programa y puedan contestar las preguntas de los consejeros, con la finalidad de poder conocer más a fondo las necesidades y realidad de cada una de ellas, y poder vincularlas además con las orquestas juveniles. Junto con ellas, se plantea invitar a algún experto en orquestas juveniles con la finalidad de poder conocer más sobre su funcionamiento.

ACUERDO 2°:

Por unanimidad de los consejeros presentes se aprueba la idea de invitar a los encargados de la orquestas seleccionadas para que expongan sus necesidades y opiniones con respecto al Programa y puedan contestar las preguntas de los consejeros, con la finalidad de poder conocer más a fondo las necesidades y realidad de cada una de ellas, y poder vincularlas además con las orquestas juveniles. Además, se acuerda invitar a un experto en orquestas juveniles con la finalidad de poder conocer más sobre su funcionamiento. Para este efecto se acuerda celebrar una reunión extraordinaria, debiendo la Secretaría Ejecutiva realizar las gestiones pertinentes para llevar a cabo este acuerdo.

ACUERDO N° 3:

Por unanimidad de los Consejeros se acuerda que la Comisión para proponer reformas al Programa de Orquestas Profesionales distintas a la región metropolitana para el año 2012, se conforme con los mismos Consejeros que fueron designados para realizar la evaluación de las orquestas seleccionadas el año 2011.

4.- Distribución recursos del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, año 2011.

La Secretaría Ejecutiva expone a los Consejeros presentes que es necesario acordar en forma específica la distribución de los recursos del Fondo para el Fomento de la Música Nacional. Se recuerda que con respecto al Concurso Público Convocatoria 2011, y al Programa de Orquestas, entre otros, ya fueron aprobados en sesiones anteriores por los consejeros, los respectivos presupuestos.

A continuación se les expone a los Consejeros un cuadro que contiene una propuesta para la distribución total y detallada de los recursos del Fondo de este año.

ACUERDO N° 4:

Por unanimidad de los Consejeros presentes se aprueba la distribución de recursos del Fondo para el Fomento de la Música Nacional para el año 2011. El documento que contiene la distribución en forma específica, certificado por la Secretaría Ejecutiva, forma parte de la presente acta para todos los efectos legales, como Anexo N° 2.

5.- Solicitud de recursos para realización de reunión de IberoMúsica en Chile.

La Secretaría Ejecutiva expone a los Consejeros presentes que la XIII Conferencia Iberoamericana de Cultura aceptó el ofrecimiento del Ministro Presidente de este Servicio para realizar en Chile, a finales de marzo de 2011, la primera reunión técnica del Grupo de Trabajo del Programa Iberoamericano de la Música. Se señala que esta reunión técnica tiene como objetivo principal avanzar en la formulación técnica del Fondo del Programa Iberoamericano de la Música.

La Secretaría Ejecutiva explica que inicialmente esta reunión habría quedado fijada para desarrollarse entre los días 31 de marzo y 01 de abril de 2011.

Posteriormente, se señala que el Fondo Iberoamericano de ayuda IBERMUSICA se basa en el modelo del programa IBERMEDIA, creado en 1997, relativo a la ejecución de programas de estímulo al audiovisual. De esta manera, sus objetivos generales son contribuir a la coproducción de producciones musicales en Iberoamérica; al montaje inicial de proyectos musicales; a la distribución y promoción de productos y servicios musicales en el mercado regional y a la formación de recursos humanos en el espacio musical iberoamericano.

En este sentido se señala que se necesitarían recursos para la realización de este primer encuentro, por lo que la Secretaría Ejecutiva expresa que la suma necesaria para esto asciende aproximadamente \$25.000.000 como máximo.

Los Consejeros presentes analizan los alcances de esta reunión y discuten sobre ello.

ACUERDO 5°:

Por unanimidad de los Consejeros presentes se acuerda destinar del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, la suma de \$25.000.000 (veinticinco millones de pesos) como máximo para la realización de la primera reunión técnica del Grupo de Trabajo del Programa Iberoamericano de la Música. Se mandata a la Secretaría Ejecutiva realizar las gestiones pertinentes para llevar a cabo el presente acuerdo. Se deja constancia que el presente acuerdo queda sujeto a factibilidad jurídica.

6.- Creación Comisión Diseño Concurso Público 2012.

La Secretaría Ejecutiva expone a los consejeros presentes, que con la finalidad de preparar la Convocatoria 2012 del concurso público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, es necesario formar una Comisión de Consejeros con la finalidad que elaboren una propuesta para el diseño de bases de dicho concurso.

Los consejeros discuten y analizan quienes de ellos pueden integrar dicha Comisión.

ACUERDO 6°:

Por unanimidad de los consejeros presentes se acuerda que la Comisión para el Diseño del Concurso Público Convocatoria 2012 estará conformada por: don Fernando Silva, don Gabriel Matthey, don Víctor Ibarra, don Héctor Escobar, don René Calderón, don Juan Pablo González, don Gerardo Salazar, don Julio Zegers y don Manuel Meriño.

7.- Nueva operativa Consejo año 2011. Información Consejo mes de febrero.

La Secretaría Ejecutiva expone a los consejeros presentes una nueva operativa para los consejos sectoriales. Se señala que todas las sesiones de los órganos colegiados se realizará en una sola semana y que el Consejo de Música sesionará los días miércoles y a partir de las 9:30 hrs. El documento que contiene todos los aspectos de esta nueva operativa, certificado por la Secretaría Ejecutiva, forma parte de la presente acta como Anexo N° 3.

Los consejeros discuten los diferentes aspectos de esta nueva operativa, manifestando que deben consultar sus otros compromisos para ver si es posible asistir. El Consejo propone para su funcionamiento el día viernes en la tarde, ya que el día propuesto por la Secretaría Ejecutiva, muchos de ellos no pueden asistir, ante lo cual la Secretaría Ejecutiva señala que analizará la propuesta con el Jefe del Departamento de Creación Artística.

8.- Definición temática Concurso de Composición Luis Advis 2011.

En relación al concurso Luis Advis 2011, la Secretaría Ejecutiva expone una propuesta para definir la temática del Concurso de Composición Luis Advis 2011. Para lo anterior, la Secretaría Ejecutiva expone los requisitos por género que han sido exigidos en años anteriores.

ACUERDO 7°:

Por unanimidad de los consejeros se acuerda que se definirá la temática del Concurso de Composición Luis Advis año 2011, en la sesión ordinaria de marzo.

9.- Varios

a) Proyectos de Ley: El Ministro Presidente expone que con respecto al 20% de la música nacional obligatorio, señala que la negociación habría fracasado, ya que no se llegó a acuerdo con la SCD. Señala que existían 5 puntos de negociación, entre los que se encontraba crear por ley un fondo para las radios y estudiar la viabilidad de adquirir entre ARCHI, SCD Y CNCA un software para saber en forma exacta el porcentaje exacta el porcentaje de música nacional que se toca en las radios.

En mérito de lo anterior, el Ministro Presidente señala que como gobierno se decidió iniciar un proyecto de ley que premie las radios que toquen música nacional en los términos que se señala en el proyecto y que además se envió un proyecto de ley que permita ampliar las patentes de cabaret.

Los consejeros señalan que se podría exigir a las entidades de acceso público que emitan obligatoriamente un porcentaje determinado de música nacional.

Se pone término a la sesión a las 17:20 horas.

Firman el acta los asistentes en señal de aprobación.

CONSEJO NACIONAL
MINISTRO
PRESIDENTE
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
Luciano Cruz-Coke
LUCIANO CRUZ-COKE CARVALLO
Presidente
Consejo de Fomento de la Música Nacional
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Isaac Frenkel Rosenberg
ISAAC FRENKEL ROSEMBERG

Héctor Escobar Muñoz
HÉCTOR ESCOBAR MUÑOZ

Julio Zegers de Landa
JULIO ZEGERS DE LANDA

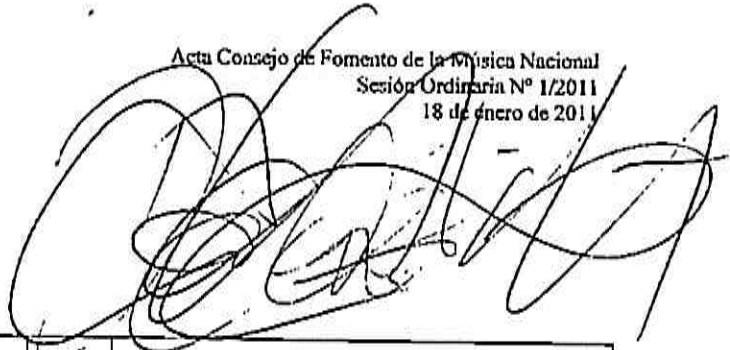
DAVID DAHMA BERTELET

Manuel Meriño Muñoz
MANUEL MERIÑO MUÑOZ

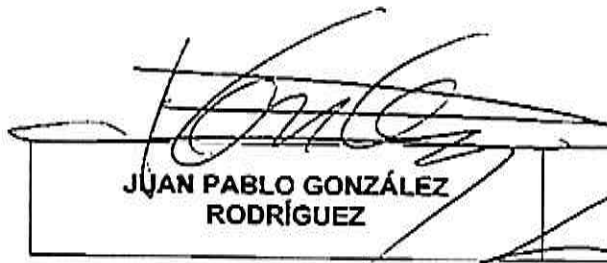
Álvaro Menanteau Aravena
ÁLVARO MENANTEAU ARAVENA



GERARDO SALAZAR MAUREIRA



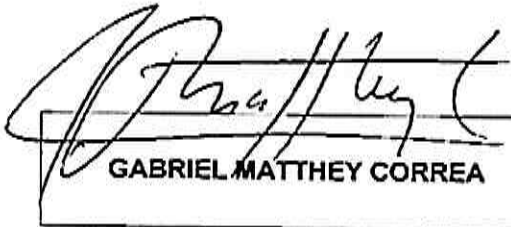
RENÉ CALDERÓN HERMOSILLA



JUAN PABLO GONZÁLEZ
RODRÍGUEZ



VÍCTOR HUGO IBARRÁ NEGRETE



GABRIEL MATTHEY CORREA

FERNANDO SILVA CUNICH

Rodrigo

Acta Consejo de Gobierno de la Música Nacional
Sesión Ordinaria N° 1/2011
Enero de 2011



RODRIGO SANHUEZA SILVA
Secretario Ejecutivo
Fondo para el Fomento de la Música
Nacional